



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **421-17**

Salta, 30 JUN 2017
Expediente N° 12.774/15

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Vice-Directora de la Sede Regional de Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, solicita la prórroga de designación de la E.U. Adriana QUISPE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Nutrición con extensión de funciones a Dietética de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Prorrogar la designación, entre otros, de la E.U. Adriana QUISPE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura Nutrición desde el 01/08/17 hasta el 31/12/17 y en la asignatura Dietética desde el 01/01/17 al 31/07/17 de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, e imputar los mismos al presupuesto de la Universidad 2.017.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la **E.U. Adriana Marta QUISPE**, D.N.I. N° 33.235.551, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura NUTRICION con extensión de funciones a la asignatura DIETETICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **421-17**

Salta, 30 JUN 2017
Expediente N° 12.774/15

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prorroga al presupuesto de la Universidad 2.017.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa